ACTA DE INICIO

FECHA DEL ACTA	22 DE DICIEMBRE DE 2025

1. GENERALIDADES DEL CONTRATO	
CONTRATO No. - FECHA	CI-SH-00060-2024 DEL 02 DE SEPTIEMBRE DE 2024
TIPO DE CONTRATO	CONTRATACION DIRECTA – CONVENIO
DEPENDENCIA CONTRATANTE	SECRETARIA DE HÁBITAT
CONTRATISTA	MUNICIPIO DE LA PLAYA IDENTIFICADO CON NIT 800-000-681-8 REPRESENTADO LEGALMENTE POR LA SEÑORA YOLI MARGARITA RUEDAS LEON EN SU CONDICIÓN DE ALCALDE MUNICIPAL
C.C. o N.I.T.	N.I.T. 800-000-681-8
REPRESENTANTE LEGAL	YOLI MARGARITA RUEDAS LEON
C.C. O N.I.T.	C.C. 1.091.592.943 de la playa,
OBJETO DEL CONTRATO	AUNAR ESFUERZOS TECNICOS, ADMINISTRATIVOS, LOGISTICOS, JURIDICOS Y FINANCIEROS PARA EL MEJORAMIENTO DE VIVIENDA EN 10 HOGARES URBANOS Y 67 HOGARES RURALES DEL MUNICIPIO DE LA PLAYA
VALOR DEL CONTRATO	El valor del presente convenio interadministrativo asciende a la suma de CIENTO SETENTA Y DOS MILLONES TRECIENTOS OCHENTA MIL PESOS M/CTE ($172.380. 000.oo). APORTES DE LAS PARTES:1. EL MUNICIPIO se obliga a realizar el aporte de la suma CIENTO SETENTA Y DOS MILLONES TRECIENTOS OCHENTA MIL PESOS M/CTE ($172.380.000.00) consistente en valor del 10% del valor de los subsidios asignados. 2) DEL DEPARTAMENTO NORTE DE SANTANDER:
PLAZO O DURACIÓN	CUATRO (4) MESES
FECHA DE INICIO DEL CONTRATO	22 DE DICIEMBRE DE 2025
FECHA DE TERMINACION	21 DE ABRIL DE 2026

COPIA CONTROLADA

ACTA DE INICIO

FORMA DE PAGO	Un único desembolso correspondiente al 100% de valor total del aporte, una vez se haya cumplido los requisitos de perfeccionamiento, legalización del convenio por parte de LA GOBERNACIÓN con FONVIVIENDA para la ejecución de los 900 subsidios adjudicados al DEPARTAMENTO NORTE DE SANTANDER mediante oficio 2024EE0047907 del 28 de junio de 2024. PARAGRAGO PRIMERO.
LUGAR DE EJECUCIÓN	DEPARTAMENTO DE NORTE DE SANTANDER
RUBRO	2.3.2.02.02.009 Servicios para la comunidad, sociales y personales.
DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL	No. 00 007343
SUPERVISOR (Acto administrativo y fecha de)	SAMIR FERNANDO CASADIEGO SANJUAN secretario de hábitat, designado mediante memorando de fecha 30 de diciembre de 2024.
INTERVENTOR (Externo)	No Aplica

2. VERIFICACIÓN DEL CUMPLIMIENTO DE REQUISITOS DE PERFECCIONAMIENTO Y LEGALIZACIÓN PARA INICIO DE LA EJECUCIÓN CONTRACTUAL	
2.1 REQUISITOS DE PERFECCIONAMIENTO	
REQUISITO	**FECHA**
Fecha de suscripción	02 DE SEPTIEMBRE DE 2024
Registro Presupuestal	No. 00 007804

REQUISITOS DE LEGALIZACIÓN			
REQUISITO	**FECHA**		
Garantía Única. No. Aseguradora Solidaria de Colombia Fecha de Expedición: Fecha de aprobación:	Amparos	Valor asegurado	Vigencia
	CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO	N/A	N/A
	CALIDAD DEL SERVICIO	N/A	N/A
Póliza de Responsabilidad	Valor asegurado		Vigencia

COPIA CONTROLADA

ACTA DE INICIO

Civil Extracontractual No. Aseguradora: Fecha de Expedición: Fecha de aprobación:		
Otros (según el contrato):		

En San José de Cúcuta, a los vestidos (22) días del mes de diciembre de 2025, se reunieron, SAMIR FERNANDO CASADIEGO SANJUAN en su calidad de ordenador del gasto y en calidad de Supervisor y YOLI MARGARITA RUEDAS LEON identificada con cedula de ciudadanía Nro. 1.091.592.943 de la playa, en su condición de Representante Legal de la ALCALDIA DE LA PLAYA, actuando como contratista, con el fin de acordar el inicio del contrato en mención, a partir de la fecha de la presente acta

OBSERVACIONES

1. Mediante la suscripción de la presente acta, el contratista y las partes por parte del Departamento, asumen plena responsabilidad por la veracidad de la información en ella contenida.
2. El contratista manifiesta tener pleno conocimiento, total de los requisitos por el cual el Departamento contrató sus servicios, teniendo en cuenta su perfil, funciones como la presentación de documentos, soportes requeridos en consideración y conocimiento en concordancia en cada una de las cláusulas citadas en el contrato referido.

Se firma la presente por los que en ella intervienen, a los 22 días del mes de diciembre de 2025.

-- ORIGINAL FIRMADO--

SAMIR FERNANDO CASADIEGO SANJUAN
Secretario de Hábitat
Gobernación de Norte de Santander
Ordenador del Gasto
Supervisor

-- ORIGINAL FIRMADO--

YOLI MARGARITA RUEDAS LEON
Alcalde del municipio de la Playa

COPIA CONTROLADA